

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000035

UNIDAD EJECUTORA : 017 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000072

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0705012 - 0705012 - Iestp. Gilda Liliana Ballivian Rosado								
21/06/2024	0000000343	600100040056	SERVICIO MANTENIMIENTO Y DE LIMPIEZA DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,700.00
0732370 - 0732370 - Iespp Manuel Gonzales Prada.								
20/06/2024	0000000342	606000020003	RECARGA DE EXTINTORES	Servicio	0.00	0.00	0.00	400.00
1064971 - 1064971 - Iestp. Manuel Seoane Corrales								
20/06/2024	0000000341	606000020003	RECARGA DE EXTINTORES	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,300.00
1065010 - 1065010 - Iestp. Juan Velasco Alvarado								
21/06/2024	0000000344	606000020003	RECARGA DE EXTINTORES	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,500.00
21/06/2024	0000000345	606000020003	RECARGA DE EXTINTORES	Servicio	0.00	2,500.00	0.00	0.00
1065572 - 1065572 - Iestp. Carlos Cueto Fernandini								
19/06/2024	0000000340	605500050010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLEROS ELECTRICOS	Servicio	0.00	26,391.00	0.00	0.00
19/06/2024	0000000340	606000020003	RECARGA DE EXTINTORES	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad